

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 151

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2014-7144** *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de una perrera en Treceño.*

Por doña Inmaculada González Vidal se ha solicitado licencia municipal de obras para la ampliación de una perrera en suelo rústico de Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente de solicitud de autorización se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 9 de mayo de 2014.

El alcalde presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2014/7144

CVE-2014-7144